



*Comuna de Sauce Viejo*

Rivadavia 1164 - Teléf. 15  
SAUCE VIEJO - Santa Fe



SAUCE VIEJO, 21 de Diciembre de 1978.

RESOLUCION NO 547

VISTO:

El Expediente N70135 del Concurso de Precios N0073, y:

CONSIDERANDO:

Que habiendose realizado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes, se procederá a su aprobación,

De lo antes expuesto,

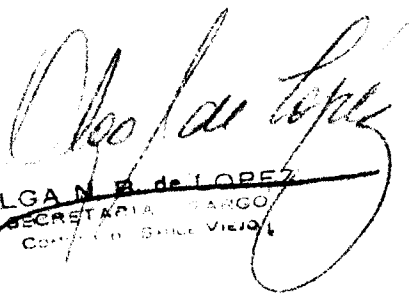
EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

R E S U E L V E

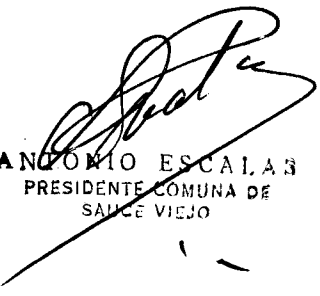
Art. 1º) Apruébese el Concurso de Precios N00073-Expte. N00135 a favor de la firma LEONI, GON Y CIA S.R.Ll. para la adquisición de 150 bolsas de cemento y 150 bolsas de cal hidratada en la suma de Pesos: NOVECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS (\$907.500.-).

Art.2º) Comuníquese a habilitación a sus efectos.

Art.3º) Regístrese, comuníquese y archívese.

  
OLGA N. de LOPEZ  
SECRETARIA DE ARGO  
Comuna de Sauce Viejo



  
ANTONIO ESCALERA  
PRESIDENTE COMUNA DE  
SAUCE VIEJO